



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

104^a sesión plenaria

Miércoles 21 de junio de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

En ausencia del Presidente, la Sra. Arystanbekova (Kazakstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Homenaje a la memoria de Abdul Rahman Pazhwâk, Presidente del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Antes de que pasemos al tema de nuestro programa de esta mañana, tengo el triste deber de informar a los miembros de la Asamblea del fallecimiento de Su Excelencia el Sr. Abdul Rahman Pazhwâk, del Afganistán, acaecida el 8 de junio de 1995.

El Sr. Pazhwâk fue Presidente del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en 1966, y Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas desde 1958 hasta 1973. Desempeñó un papel destacado en esta Organización e hizo una gran contribución al logro de los objetivos establecidos en la Carta.

En nombre de la Asamblea General, quisiera transmitir a los familiares de Abdul Rahman Pazhwâk y al Gobierno y al pueblo del Afganistán nuestro más sentido pésame.

Invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Abdul Rahman Pazhwâk.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Afganistán.

Sr. Arsalai (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Mucho nos entristeció enterarnos del fallecimiento, acaecido el 8 de junio de 1995, del Embajador Abdul Rahman Pazhwâk, ex representante del Afganistán ante las Naciones Unidas de 1958 a 1973 y Presidente del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de 1966 a 1967.

(continúa en árabe)

“Somos de Dios y a Él volvemos.” (*El Corán, Sura II:156*)

(continúa en inglés)

El Sr. Pazhwâk era un escritor, poeta y político famoso. Su fallecimiento es una pérdida muy grande para nuestra nación. El Embajador Pazhwâk expiró tras una larga enfermedad en Peshawar, Pakistán, y fue enterrado en el mausoleo de su familia en la provincia de Nangarhar, Afganistán. Se realizaron varias ceremonias de oración en Kabul con motivo de su fallecimiento.

En nombre del Estado Islámico del Afganistán, expreso mi profundo agradecimiento a usted, Sra. Presidenta,

y a todos los miembros de la Asamblea por el homenaje rendido al Embajador Abdul Rahman Pazhwāk y por todos los mensajes de pésame que hemos recibido con motivo de este triste acontecimiento.

Creemos que las Naciones Unidas comparten nuestro dolor. Que Dios Todopoderoso tenga misericordia de Abdul Rahman Pazhwāk.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Afganistán.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/49/38/Add.3)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Quiero ahora señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/49/838/Add.3, que contiene el texto de una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que, desde la publicación de sus cartas de fechas 26 de enero, 28 de febrero y 24 de mayo de 1995 (A/49/838 y Add.1 y 2), Burkina Faso y Djibouti han hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

c) Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia

Memorando del Secretario General (A/49/909)

Lista de candidatos propuestos por los grupos nacionales: notas del Secretario General (A/49/910 y A/49/921 y Add.1)

Currículos de candidatos propuestos por los grupos nacionales: nota del Secretario General (A/49/911)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 979 (1995), aprobada por el Consejo de Seguridad el 9 de marzo de 1995, la Asamblea General procederá esta mañana a la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia para reemplazar al fallecido Magistrado Roberto Ago, de Italia, por el período no concluido de su mandato.

En relación con esta elección, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General las siguientes cuestiones.

En primer lugar, de conformidad con la resolución 264 (III) de la Asamblea General, de 8 de octubre de 1948, un Estado que es parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia pero que no es miembro de las Naciones Unidas puede participar en la elección de los miembros de la Corte por la Asamblea General en las mismas condiciones que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta oportunidad, me complace dar la bienvenida a los representantes de Nauru y Suiza.

En segundo lugar, deseo confirmar que en estos momentos el Consejo de Seguridad, independientemente de la Asamblea General, también está procediendo a la elección de un miembro de la Corte. Este procedimiento está de acuerdo con el Artículo 8 del Estatuto de la Corte, que establece que:

“La Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a elegir a un miembro de la Corte.”

Por consiguiente, los resultados de la votación en la Asamblea General no se comunicarán al Consejo de Seguridad hasta que un candidato haya obtenido la mayoría requerida en la Asamblea.

En tercer lugar, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los documentos relativos a la elección. La Asamblea General tiene ante sí el documento A/49/909, que contiene un memorando del Secretario General sobre la composición actual de la Corte y el procedimiento a seguirse en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con respecto a la elección; el documento A/49/910, en el que figuran los nombres de los candidatos que han sido propuestos por los grupos nacionales dentro del plazo requerido para su presentación, es decir, antes del 31 de mayo de 1995; los documentos A/49/921 y Add.1, que proporcionan información relativa a las propuestas de los grupos nacionales recibidas después del 31 de mayo de 1995; y el documento A/49/911, que

contiene los currículos vitae de los candidatos propuestos por los grupos nacionales.

De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte, se considerará elegido el candidato que obtenga una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.

La práctica invariable de las Naciones Unidas es interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de mayoría de todos los electores, independientemente de que voten o no y de que estén o no autorizados a hacerlo. Para tal fin, son electores los 185 Estados Miembros y dos Estados que no son miembros, Nauru y Suiza. Por consiguiente, 94 votos constituyen la mayoría absoluta a efectos de la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia.

La Asamblea General procederá ahora a votación secreta. Si en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, deberán celebrarse otras votaciones hasta que un candidato obtenga esa mayoría. De conformidad con la decisión que adoptó la Asamblea General en su 915ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 1960, esas votaciones no han de ser limitadas.

Deseo recordar a los representantes que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea:

“Después de que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.”

Por lo tanto, todo anuncio, como los relativos al retiro de candidaturas, debe realizarse antes de que comience el procedimiento de votación, es decir, antes de la distribución de las cédulas de votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con los procedimientos que acabo de indicar?

Así queda acordado.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Ha comenzado el proceso de votación.

Se solicita a los representantes que sólo utilicen las cédulas de votación que se están distribuyendo y que coloquen una cruz al lado izquierdo del nombre del

candidato por quien deseen votar. Se considerará nula toda cédula de votación en la que se haya marcado más de un nombre. Sólo puede votarse por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Houansou (Benín), la Sra. Chaves (Costa Rica), el Sr. Michal (República Checa), la Sra. Wong (Nueva Zelandia) y el Sr. Noh (República de Corea) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	163
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	162
Abstenciones:	0
Número de votantes:	162
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Luigi Ferrari Bravo (Italia)	72
Sr. Pieter Hendrik Kooijmans (Países Bajos)	36
Sr. Mehmet Güney (Turquía)	30
Sr. Santiago Torres Bernárdez (España)	24

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta en esta votación, la Asamblea procederá a otra votación no limitada para cubrir el puesto vacante.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Sólo puede votarse por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Una vez más recuerdo a las delegaciones que se debe marcar con una cruz sólo el nombre de un candidato. Toda cédula de votación en la que se marque más de un nombre será declarada nula. Sólo puede votarse por uno de los candidatos cuyo nombre aparece en las cédulas de votación.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Houansou (Benín), la Sra. Chaves (Costa Rica), el Sr. Michal (República Checa), la Sra. Wong (Nueva Zelandia) y el Sr. Noh (República de Corea) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.45 horas.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	164
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	164
Abstenciones:	0
Número de votantes:	164
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Luigi Ferrari Bravo (Italia)	102
Sr. Pieter Hendrik Kooijmans (Países Bajos)	28
Sr. Mehmet Güney (Turquía)	19
Sr. Santiago Torres Bernárdez (España)	15

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Sr. Luigi Ferrari Bravo, de Italia, ha obtenido la mayoría absoluta requerida en la Asamblea General.

He comunicado el resultado de la votación al Presidente del Consejo de Seguridad.

He recibido del Presidente del Consejo de Seguridad la siguiente carta:

“Tengo el honor de informarle de que en la 3546ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de junio de 1995 con el fin de elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia por un plazo que expira el 5 de febrero de 1997, el Sr. Luigi Ferrari Bravo obtuvo la mayoría absoluta de votos.”

Como resultado de la votación que se ha celebrado independientemente en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, el Sr. Luigi Ferrari Bravo, de Italia, al haber obtenido la mayoría absoluta requerida en ambos órganos, ha sido debidamente elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia por un plazo que expira el 5 de febrero de 1997. Aprovecho esta oportunidad para transmitirle las felicitaciones de la Asamblea por su elección y doy las gracias a los escrutadores por su ayuda.

Hemos concluido así la consideración del subtema c) del tema 15 del programa.

Les recuerdo a las delegaciones que la Asamblea General se reunirá el 12 de julio de 1995 para llenar la vacante producida por la renuncia del Magistrado Sir Robert Yewdall Jennings, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.